Para Calasparra y Pinatar Juan Saez; y Juan Perez Morales =
Para Cañadas de S.n Pedro Melchor Lopez =
Para Pacheco; Ph.e Perez y Juan Sanchez =
Para Roda Martin Alonso = Y acordo que a todos se les hagan not.s para que lo acepten
y sirvan su oblig.on; y se les despache titulo en forma =

Aguin.do porteros 358 — La Ziudad acuerda se de a los porteros de sala de aguin.do quatro duc.s de V.on; como se estila
q. el depositario de propios en vista de acuerdo de orno y toma de razon =

Ofiz. de la Escrin.a = Visto un mem.l de los zinco oficiales de la escrin.a may.r de ay.to y reg.to; el sumo trauaxo que ocurre
en dichas ofizinas de Escriu.s de la Ziu.d, que son bien notorios y suplican que en esta consideraz.on
y a la cortedad de sus medios y no tener otras prouenienzias Vs. se sirua de dispensarles la ayuda
de costa que les prometen de la grandeza y sublimidad; de la Ziu.d; Y hauiendolo oido; te
niendo q. su asist.a de los dichos oficiales digna de remuneraz.on; Acordo que de los efectos
de propios de que es dep.o D.n Fran.co Ruiz Zelada entregue a D.n Pedro Fran.co Calderon
Escriu.o mayor de el ay.to zinquenta r.s de vellon para que los distribuia entre dichos
oficiales y con este acuerdo y rº de dicho D.n Pedro y toma de razon se le haran buenos =

Libranz. Criados Admin.o = La Ziudad acuerda q. con informe de el Cont.r se despachen libranzas a su admin.or y criados
de lo que se les deue de sus salarios en los efectos q. como se acostum.bra =

Cont.r Libr.a = La Ziudad acuerda que con informe de la Escriu.a de ay.to se despache libr.a a fauor
de D.n Juan Ant.o Nauarro, Cont.r de propios de lo que se le deue de su salario en
los efectos q. como se estila =

Josef Ant.o de la Torre
Cattalan de Aza

Fuimos pres.tes

[illegible]

Alonso Marin de Leon